MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN CÓRDOBA (CO-01/18-SV)

Actualmente, la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba tiene en vigor un contrato de vigilancia y seguridad cuyo plazo de ejecución está próximo a finalizar. Es por ello que se hace necesario articular un nuevo procedimiento de contratación para cubrir las necesidades del servicio descrito, cuyas características son:

1.- Descripción general del Edificio.

Las instalaciones de la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, se encuentran situadas en el casco antiguo de Córdoba, en el "Barrio de la Judería", próximas a la Mezquita-Catedral, teniendo su acceso principal por la calle Manriques, nº 2.

Se trata de una edificación típica del casco antiguo, presentando un primer patio interior, al que se accede a través de una gran cancela de hierro, el cual está habilitado como acceso principal, sirviendo además, como aparcamiento de algunos vehículos oficiales adscritos a la citada Delegación. Además de este acceso principal, existe otro acceso-salida de la misma, por la calle Romero, por medio de un portón de madera maciza, habilitado en la actualidad solamente como salida de emergencia.

El edificio cuenta básicamente con dos plantas edificadas (baja y alta), existiendo en la planta de cubierta, una terraza -configurada alrededor de los dos patios interiores-, y un almacén de escasas dimensiones, además de una pequeña dependencia, por la cual se accede, a la citada cubierta, desde la 1ª planta. El acceso principal a la zona edificada, se realiza al pasar por un arco, y a continuación existen dos portones de madera, dando acceso a las dependencias situadas, tanto en la planta baja, como en 1ª planta (a la cual se accede desde unas escaleras allí mismo ubicadas).

Además del primer patio interior de acceso al centro, cuenta con otros dos patios interiores más, alrededor de los cuales se distribuyen diferentes despachos y oficinas de atención al público, en ambas plantas.

2.- Objeto de protección.

El objeto de protección lo constituyen las dependencias propias del Centro, las personas que se encuentren en el edificio por cualquier motivo, la información que allí se genera, bien en soporte papel o magnético, así como los bienes y equipos destinados a dar funcionalidad al Centro.

Código Seguro de verificación:qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	09/07/2018
	JOSÉ MIGUEL RIDER ALCAIDE			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==	PÁGINA	1/2

qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==

3.- Necesidad de contratación.

La contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad, en la Delegación Territorial viene motivada, entre otras causas, por la localización de sus dependencias, que hace aconsejable disponer de un Servicio de Seguridad para protegerlas ante actividades anti-sociales, como son la intrusión, robo, hurto, agresión, vandalismo, amenazas de bomba u otros artefactos explosivos, etc.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el *artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* , se hace constar que esta Delegación Territorial, carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato, estando perfectamente justificada la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el mismo.

4.- No división en lotes.

El objeto del contrato está referido a un único edificio, como es la de sede administrativa de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, existiendo un único acceso al mismo. Por ello el contrato no es susceptible de división en lotes, siendo conveniente su prestación por una única empresa.

5.- Situación actual.

En la actualidad, esta Delegación Territorial tiene en vigor un contrato firmado con la Empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., que finalizará el día 30 de septiembre de 2018.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Manuel Carmona Jiménez

Código Seguro de verificación:qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	09/07/2018
	JOSÉ MIGUEL RIDER ALCAIDE			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==	PÁGINA	2/2

qcCSZzflsPXG6EPKmIioBQ==